

EX-2021-00152702- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la profesora Dra. Mariana Tello solicitando se rectifique el acta de examen n° 00488, libro 02017 de fecha 20/02/2017 del “Seminario Electivo: Taller de Trabajo de Campo–Antropología Social” (12-0N128) de la carrera de Licenciatura en Antropología y se reconozca como equivalente al “Taller de Trabajo de Campo” (12-0N031), obligatorio para la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que en acta de examen N° 00488, Libro 02017 de fecha 20/02/2017; del “S. E.: Taller de Trabajo de Campo – Antropología Social” (12-0N128) se consigna a la estudiante Barea, Ana, DNI 36147958, con Nota 9.0 (Nueve); y

Que la profesora Mariana Tello informa que el “Taller de Trabajo de Campo” (12-0N031) y el “S. E.: Taller de Trabajo de Campo – Antropología Social” (12-0N128) son equivalentes en sus contenidos siendo el primero obligatorio para la carrera y el segundo electivo; y

Que la estudiante Barea tiene cumplidos las exigencias del Plan de Estudios de la carrera en cuanto a la cantidad de seminarios requeridos (12-0N126 y 12-0N170) y que el “Taller de Trabajo de Campo” es obligatorio para la carrera de Licenciatura en Antropología;

Por ello:

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **RECTIFICAR** el Acta de Examen N° 00488, Libro 02017; del “S. E.: Taller de Trabajo de Campo – Antropología Social” (12-0N128) y donde dice: **BAREA**, Ana Florencia; DNI 36147958, Nota: 9 (Nueve), debe decir: Nota: Ausente.

ARTÍCULO 2°. **OTORGAR** por equivalencia el **Taller de Trabajo de Campo (12-0N031)** a la estudiante Barea, Ana Florencia Barea, DNI 36147958, con la calificación de 9 (Nueve) puntos en fecha 20/02/2017 para la carrera de Lic. en Antropología, Plan 2009.

ARTÍCULO 3°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de Abril de 2021.

RESOLUCION N°: 192

aer


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC